JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta de octubre de dos mil veinte.

2018-00569

Se agrega al expediente constancia de recibido del Despacho Comisorio Nro. 26, en los Juzgados Transitorios Civiles Municipales de Medellín, el cual obra a folios 74 y 75 del Cuaderno de Medidas Cautelares, debidamente diligenciado.

Se le significa además al profesional del derecho de la parte demandante, que a la fecha no existen títulos judiciales consignados en la cuenta que éste Juzgado posee en el Banco Agrario de Colombia, y a ordenes del trámite de la referencia.

NOTIFIQUESE.